Cartago, 09 de agosto 2024

CPHP-24-2024

Señores
Concejo Municipal

Estimados señores

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 6, del Acta N°04-2024, sesión ordinaria celebrada el 07 de agosto 2024**. ----------**

ARTÍCULO 6: - Acuerdo del Acta Nº 016-2024, Artículo 23 REMISIÓN ESTUDIOS DE COSTOS Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y TRATAMIENTO DE BASURA.

Se otorga la palabra al Lic. Edgardo Chacón Agüero Analista de Costos municipales, quien manifiesta que antes de iniciar este estudio es importante tener una referencia respecto a este y la tarifa como tal. Indicando que el último estudio fue aprobado en el año 2018 por el Concejo Municipal , en ese estudio, ese último estudio la municipalidad aprobó cambiar la metodología de cobro, se venía cobrando por metro lineal de frente de propiedad , así se cobraba el servicio de recolección de basura y el tratamiento de la basura de acuerdo a la modificación que surgió y que modificó el artículo 83 del Código Municipal cuando se podía categorizar las tarifas, la parte de operaciones municipales promovió un estudio de campo; contrató una empresa privada para que hiciera ese estudio de campo , ese estudio de campo fue un muestreo estadístico en los 11 distritos del cantón , el cual tenía que reflejar cambiar ya la metodología de metro lineal a peso, ese estudio de campo fue el que reflejó cómo se tenía que separar o cómo tenían la parte financiera municipal con ese insumo que cobrar las tarifas y cómo calcularlas , indicando que lo hace como referencia es el año 2018 . Posteriormente el año pasado en octubre se volvió a actualizar ese estudio , ese estudio de campo del Área de Operaciones los funcionarios que están acá fueron los que lideraron el proyecto, entonces ese estudio es el insumo principal que se tiene como Área Financiera y como Analista de Costos de la Municipalidad para determinar cómo separar los costos del servicio como tal y en las diferentes categorías y rangos de peso que existen, a partir de ahí va a explicar lo del estudio tarifario, manifestando que lo hizo en resumen porque son 43 páginas y va incluido el estudio de campo realizado para que se tenga la información de como se hizo y la parte financiera: ----------
---

1.2 Descripción del Servicio

Corte	*Días*	*Detalle de cortes*
Guadalupe	*Martes y viernes*	Distrito de Guadalupe, de Urbanización la Joya, al sur hasta las Américas, desde el dique de Guadalupe hasta calles que comunican con La Urbanización Arenilla
Carmen Carrez	*Lunes y miércoles*	Desde la Avenida 3 (Línea del Tren) al norte hasta carretera al Volcán, desde carretera frente a COSEVI, Hasta Calle al norte de la farmacia Fishel (calle 5).
Taras la Lima	*Lunes y jueves*	Desde El Taller Molina (frente entrada al Pedregal) al sur, hasta el Ebais ubicado en la Lima, No incluye las Pistas.
Proyecto Cocorí	*Martes y jueves*	Urbanizaciones Cocorí y Manuel de Jesús Jiménez
Agua Caliente	*Martes y viernes*	Desde el Plantel Municipal al sur Hasta la Ladrillera, desde carretera a la Fábrica de Cemento Hasta Calle del cementerio de Agua Caliente, incluyendo urbanizaciones María Isabel y San Antonio de Padua.
Lourdes Estadio	*Miércoles y viernes*	Todo Lourdes y calles de Barrio Asís.
Beily Quircot	*Lunes y jueves*	Urbanizaciones El Atardecer, San Rafael, Lomas, Garabito, Cooperosales y desde taller 3M hasta puente Beily.
Asilo Carmen-INVUS	*Lunes y jueves*	De avenida 3 hasta costado sur del MOPT, Desde el Costado oeste de la Parroquia San Esteban, hasta el Dique, incluye la Ciudadela Murillo y Los INVUS en los Andeles.

Pitahaya	*Martes y viernes*	Desde Escuela Vial Municipal al sur hasta Palí Pitahaya, desde el Residencial Cartago hasta Calle que colinda con el Silo, incluye Urbanizaciones Ciudad de Oro, Jardines de Agua Caliente, y las urbanizaciones aledañas al antiguo Sonrisas. En el residencial Cartago y Vázquez de Coronado se mantienen como segundo día la recolección de valorizables.
Llano Grande	*Miércoles y viernes*	Llano Grande Centro, La Lechería El Tajo, Sector de La Rancherita, la Laguna, parte Norte de Calle La Angelina y de Barrio Los Ángeles por ruta nacional Hasta Puente Beily.
Res Molino Dulce Nombre	*martes y jueves*	Todo Residencial El Molino, Dulce Nombre centro desde el cementerio hasta Puente de Piedra, desde el Tecno 2000 al sur hasta la Jardinería.
Quebradilla Campiña Coris y Bermejo	*Miércoles y viernes*	Quebradilla Centro, Calle Las Rosas lado derecho, Coris y Bermejo desde Porcina Centroamericana hasta entronque con Quebradilla, incluye calle costado oeste de Pequeño Mundo
Ins Fátima	*Lunes y jueves*	Sector de Fátima, avenidas del Molino avenidas desde el Anfiteatro hasta el Cementerio, incluye urbanizaciones aledañas al Colegio Sagrado Corazón y calles alrededores del INS y el CUC.
Caballo Blanco	*Martes y viernes*	Desde Mc Donald Caballo Blanco sobre ruta nacional, hasta calle de los moteles, al sur hasta Tecno 2000 y Puente de Piedra hasta los Helechos.
Nazaret Ocho Mogo	*Lunes y miércoles*	Ocho Mogo Centro, pistas de salida e ingreso a Cartago, Barrio Nazaret, Loyola, el Pedregal y parte sur de la Calle la Angelina.
San Blas	*Martes y jueves*	Desde el Alto de San Blas al sur hasta subestación de la JASEC, desde Villa Fontana hasta calle límite con Oreamuno.

Tierra Blanca	*Lunes y miércoles*	Todo Tierra blanca, incluyendo la calle el Rodeo y sobre carretera al Volcán desde énfasis hasta el Sitio.

Copalchi el Rey	*Lunes y jueves*	Copalchí, La Alumbre, San Juan Norte y Sur, Guada Rama, Rio Conejo y Calle Asilo de Ansianos, incluye Hacienda El Rey frente al Parque Industrial Y Bomba COOPEINSERMU
Santa Elena	*Martes y viernes*	Llano los Ángeles, Santa Elena, La Guaria, San Antonio, San Joaquín y Corralillo.
Basílica TEC	*Lunes y viernes*	Del tanque de Cola San Blas hacia el este hasta la Iglesia Católica luego hacia el sur hasta la Basílica y de ahí hacia el este hasta el Río Seco y al norte hasta el Cementerio de San Rafael, Urbanizaciones: Brisas, Tules, La Puebla, Residencial Gonzales Angulo, Calle La Gusanera, Avenidas 7, 9, 11, 13 de calle 2 a la a calle 10, tecnológico y al sur del Fello Meza hasta el Plantel Municipal
Navarro	*Miércoles*	Navarro del muñeco y Navarro del Socorro

RANGOS:

COMERCIALES, GOBIERNO y RELIGIOSAS.

Rango de Categoría	Hasta cantidad de Kg.
C1/G1	150
C2/G2	300
C3/G3	450
C4	600
C5	750

CANTIDAD DE CLIENTES RESIDENCIALES Y OTROS POR CATEGORÍA.

Rango de Categoría	Hasta cantidad de Kg.
R1	80
R2	120
R3	160
R4	MAS DE 160

CUADRO #2 – Cantidad de servicios residencial (Cartago, set/2023)		
Distrito	Viviendas inscritas	Relación porcentual
Aguacaliente	9933	23,43
San Nicolas	6771	15,97
Dulce Nombre	4679	11,04
Carmen	4510	10,64
Oriental	4172	9,84
Guadalupe	3794	8,95
Occidental	3101	7,32
Corralillo	2135	5,04
Quebradilla	1318	3,11
Tierra Blanca	1020	2,41
Llano Grande	957	2,26
Total	**42390**	**100**

CUADRO #3 – Cantidad de servicios - Comercial Cartago,set/2023		
Distrito	Empresas inscritas	Relación porcentual
Oriental	1669	30,1
Occidental	1231	22,2
San Nicolas	694	12,5
Aguacaliente	449	8,1
Guadalupe	370	6,7
Carmen	336	6,1
Corralillo	240	4,3
Dulce Nombre	212	3,8
Quebradilla	149	2,7
Tierra Blanca	99	1,8
Llano Grande	101	1,8
Total	**5.555**	**100**

CUADRO #4 - Cantidad de residuos recolectados en toneladas (Cartago, 2023)	
Período	Cantidad de residuos(t)
Generación diaria (promedio)	111
Recolección diaria (promedio)	156
Semanal	779
Mensual	3.378
Anual	40.532

Tasas vigentes

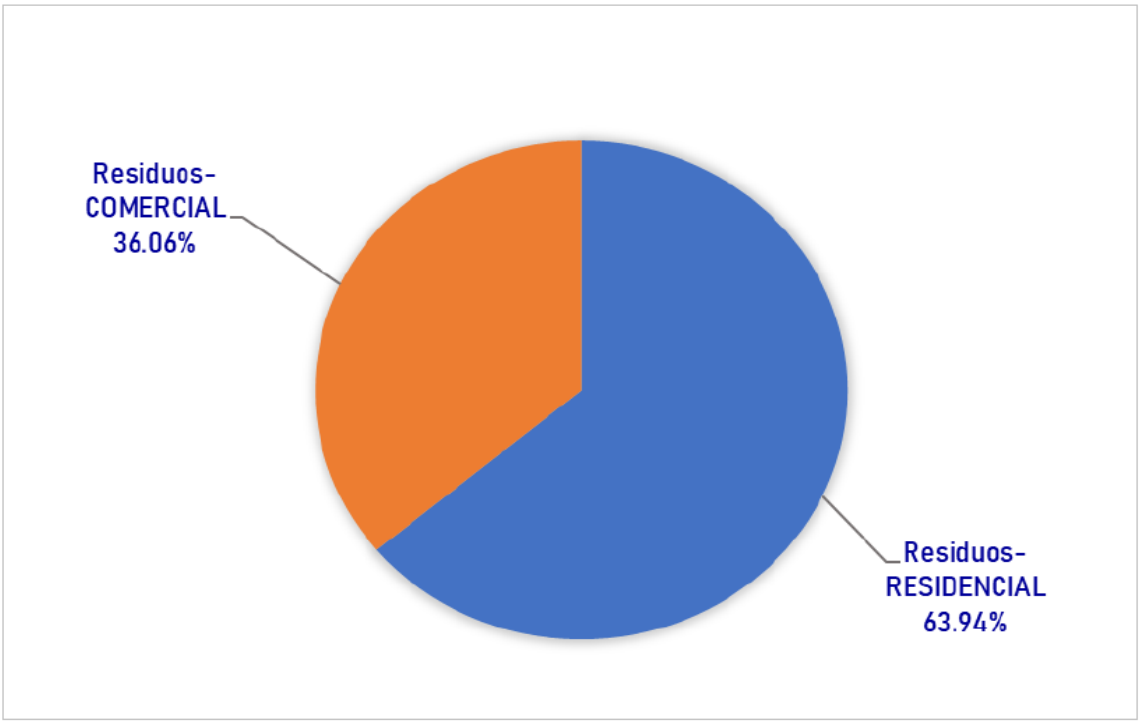
Comerciales - Recolección

Categoría	Comerciales	Kilos Mensuales	Tarifa Mensual
	4.063		
C1	846	126.900,00	7.496
C2	599	179.700,00	14.991
C3	1.258	566.100,00	22.487
C4	1.282	769.200,00	29.982
C5	78	145.080,00	92.944

Residenciales - Recoleccion

Res_Categoria	Residenciales	Kilos Mensuales	Tarifa Mensual
	40683		
R1	32005	2.560.400,00	1.256,00
R2	3953	474.360,00	1.883,99
R3	4725	756.000,00	2.511,99

RESULTADOS DEL ESTUDIO DE MUESTREO DE RESIDUOS



PROPUESTA FINAL

Costo Total	2,173,629,230.50									
Residencial	1,389,818,529.98	63.94%								
Comercial	783,810,700.52	36.06%								
	Viviendas Registradas	Promedio Basura	Produccion Basura	Porcentaje Producción	Costo Anual	Tarifa Anual	Tarifa Nueva	Tarifa Vigente	Aumento Absoluto	Aumento Relativo
R1	33694	80	2,695,520.00	66.71%	927,187,770.74	27,517.89	2,293.16	1,256.00	1,037.16	82.58%
R2	3816	120	457,920.00	11.33%	157,512,399.83	41,276.83	3,439.74	1,883.99	1,555.75	82.58%
R3	5544	160	887,040.00	21.95%	305,118,359.41	55,035.78	4,586.31	2,511.99	2,074.32	82.58%
	43054		4,040,480.00	100.00%	1,389,818,529.98					
	Patentes Vigentes	Promedio Basura	Produccion Basura	Porcentaje Producción	Costo Anual	Tarifa Anual	Tarifa Nueva	Tarifa Vigente		
C1	3917	150	587,550.00	45.72%	358,331,759.33	91,481.17	7,623.43	7,496.00	127.43	1.70%
C2	726	300	217,800.00	16.95%	132,830,664.93	182,962.35	15,246.86	14,991.00	255.86	1.71%
C3	964	450	433,800.00	33.75%	264,563,555.78	274,443.52	22,870.29	22,487.00	383.29	1.70%
C4	53	600	31,800.00	2.47%	19,394,008.93	365,924.70	30,493.72	29,982.00	511.72	1.71%
C5	19	750	14,250.00	1.11%	8,690,711.55	457,405.87	38,117.16	92,944.00	-54,826.84	-58.99%
	5679		1,285,200.00	100.00%	783,810,700.52					
					2,173,629,230.50					
	48733									

COMPARATIVO TARIFA PROPUESTA CON OTROS GOBIERNOS LOCALES

	Residencial	Comercial				
Municipalidad	R1	C1	C2	C3	C4	C5
Cartago	2,293.16	7,623.43	15,246.86	22,870.29	30,493.72	38,117.16
Heredia	2,807.00	7,017.00	21,050.00	42,100.00	56,134.00	0.00
San Jose	2,891.46	14457,36				
Alajuela	3,131.44	7,828.80	23,485.79	54,800.18	93,943.16	150,935.35
Limon	2,472.95	2,801.31	10,025.70	19,528.94	33,343.88	49,395.88
San Jose: metro lineal, una casa y un comercio con 8 metros lineales minimos de frente de propiedad.						

RESUMEN SERVICIO DE TRATAMIENTO DE LA BASURA

COSTO DE OPERACIÓN Y DISPOSICION FINAL DE LA BASURA POR EMPRESA CONTRATADA		¢530,611,531.00
SUBTOTAL COSTOS		¢530,611,531.00
ADMINISTRACION	10%	53,061,153.10
UTILIDAD PARA EL DESARROLLO (Art. 83 Código Municipal)	10%	¢58,367,268.41
COSTO TOTAL		**¢642,039,952.51**

PROPUESTA FINAL

Costo Total	642,039,952.51								
Residencial	410,520,345.63	63.94%							
Comercial	231,519,606.88	36.06%							
	Viviendas Registradas	Promedio Basura	Produccion Basura	Porcentaje Producción	Costo Anual	Tarifa Anual	Tarifa Nueva	Tarifa Vigente	Aumento Absoluto
R1	33694	80	2,695,520.00	66.71%	273,869,887.26	8,128.15	677.35	456.00	221.35
R2	3816	120	457,920.00	11.33%	46,525,530.80	12,192.23	1,016.02	456.00	560.02
R3	5544	160	887,040.00	21.95%	90,124,927.58	16,256.30	1,354.69	456.00	898.69
	43054		4,040,480.00	100.00%	410,520,345.63				
	Patentes Vigentes	Promedio Basura	Produccion Basura	Porcentaje Producción	Costo Anual	Tarifa Anual	Tarifa Nueva	Tarifa Vigente	Aumento Absoluto
C1	3917	150	587,550.00	45.72%	105,842,938.86	27,021.43	2,251.79	1,140.00	1,111.79
C2	726	300	217,800.00	16.95%	39,235,115.45	54,042.86	4,503.57	1,140.00	3,363.57
C3	964	450	433,800.00	33.75%	78,145,973.75	81,064.29	6,755.36	1,140.00	5,615.36
C4	53	600	31,800.00	2.47%	5,728,543.03	108,085.72	9,007.14	1,140.00	7,867.14
C5	19	750	14,250.00	1.11%	2,567,035.79	135,107.15	11,258.93	1,140.00	10,118.93
	5679		1,285,200.00	100.00%	231,519,606.88				
					642,039,952.51				
	48733								

El técnico asesor municipal Ing. Silvio Marin del Área de Operaciones Municipales acota que la idea de hacer el ajuste tarifario es siempre buscar la mejora , buscar prestar un mejor servicio , la última vez que se realizó fue cuando iniciaron con los procesos de mejora en recolección porque esa es la realidad , eso es lo que les ha ido ayudando a mejorar el servicio , la idea también es con esto es ir logrando transformar un poco lo que es la prestación del servicio que se da , se tiene que ir pasando a manejar los residuos también de otra forma , no es solamente ir y recoger la basura toda revuelta como se habla a lo tico, sino también se tienen que ir buscando la forma de fortalecer el servicio con lo que es la recolección selectiva de residuos, lo que es el reciclaje , basura no tradicional entonces para poder ir avanzando de ahí las tarifas tienen que irse actualizando, se consultó que porque hasta ahora se realiza esto, es una cuestión de sostenibilidad del servicio en el tiempo , él cree que ya estamos en el punto de la actualización de la tarifa porque si no se va a empezar a tener problemas financieros como tal en la prestación del servicio y esa no es la idea, esas fueron las situaciones como lo indicó el asesor Edgardo Chacón , ahora , antes se cobraba la metodología de cobro era por metro lineal, ejemplificándolo para que tengan una idea un par de negocios que hay por acá 100 m al norte, pagaban exactamente lo mismo y producía unos 70 veces más de lo que producía el otro y pagaban igual , eso es lo que los obligó a cambiar la metodología para poder ir sosteniendo el servicio en el tiempo . Considera que es algo que se ha ido dando, de momento no ha sido deficitario, pero ya se está al límite y si ya para el próximo año no se realiza el reajuste en la tarifa empezaría a salir más caros los costos de lo que está ingresando por tarifa y eso son cosas que hay que ir evitando porque eso produce o va generando que el servicio vaya perdiendo eficiencia, vaya perdiendo eficacia, por ende, vaya decreciendo.
Escuchadas las consultas y respuestas de los regidores y regidora y los técnicos administrativos, las que quedarán plasmadas en la respectiva acta de esta sesión al igual que las respuestas de los señores técnicos municipales, la presidencia indica que va a realizar la propuesta en base a la consideración de la importancia de este tipo de cosas, indicando que no pueden dar mucha larga en ese sentido y que hay un trabajo previo y análisis procediendo a formular la propuesta:

Recomendar al Concejo Municipal aprobar la propuesta de actualización del estudio de costos y actualización de las tarifas de recolección de residuos sólidos y tratamiento de basura y delegar en la Secretaría del Concejo Municipal la respectiva publicación de convocatoria de audiencia pública y organización conforme a la normativa. es decir, proceder con la logística necesaria y adjuntar como insumo adicional el estudio técnico elaborado. Procediendo a someter la propuesta y su firmeza a votación dando como resultado 4 votos positivos de los regidores Arce Moya, Picado Chacón,

Camacho Vargas y González Espinoza. Acuerdo definitivamente aprobado.

MANUEL ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MANUEL ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA (FIRMA)
Fecha: 2024.08.13 11:06:42 -06'00'

Alonso Picado Chacón
Regidor

Manuel Gonzalez Espinoza
Presidente

FRANCI NOHELI CAMACHO VARGAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0482-0013.
Fecha declarada: 12/08/2024 02:52:09 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Franci Camacho Vargas
Regidora

Jonathan Arce Moya
Regidor

MGE/evn